



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 "AÑO DEL BICENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

53321/18

Córdoba,

08 NOV 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Manuel González Castro, docente de la **"DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA"**, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Manuel González Castro, DNI N° 11.053.578, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 20-20150570-5, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 93 piso 11 oficina "A" de la ciudad Córdoba. Como docente del curso denominado **"DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA"** el día 21 de junio de 2018 en el Salón Alberdi.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá la suma de \$400 (pesos cuatrocientos) y pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Dr. GUILLERMO A. B. VITELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1332